FOLIO 1

# ACTA DE LIQUIDACION

| | |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| NÚMERO DE CONTRATO | 001 |
| FECHA DEL CONTRATO | viernes, 11 de abril de 2025 |
| CONTRATANTE | INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA |
| C.C. / NIT CONTRATANTE | 900033267-6 |
| DIRECCIÓN CONTRATANTE | VEREDA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA |
| TELÉFONO CONTRATANTE | 3138062166 |
| ORDENADOR DEL GASTO | ALFONSO CRESPO GUZMAN |
| IDENTIFICACIÓN | C.C. N° 83.229.004 DE RIVERA HUILA |
| TELÉFONO | 3138062166 |
| CONTRATISTA | ALCIDES BUSTOS BUSTOS |
| IDENTIFICACIÓN C.C. / NIT | 12191087-2 |
| REP. LEGAL / NOMBRE COMERCIAL | ALCIDES BUSTOS BUSTOS |
| IDENTIFICACIÓN C.C. / NIT | 12191087-2 |
| DIRECCIÓN CONTRATISTA | CRA 5ª N° 9 -25 ESTE. BARRIO CALIMA. GARZÓN HUILA. |
| TELÉFONO CONTRATISTA | 3112943683 - 8334698 |
| EMAIL CONTRATISTA | alcides7b@yahoo.es |
| OBJETO DEL CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTADOR PÚBLICO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA LA ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN EN MEDIO FÍSICO Y VIRTUAL, VALIDACIÓN Y ASESORÍA DE LOS INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS, TRIBUTARIOS, PRESUPUESTALES, CONTRACTUALES, SANEAMIENTO CONTABLE Y DEPURACIÓN DE INVENTARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL HUILA, LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LOS REQUERIDOS POR LOS DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA. |
| DURACIÓN | 264 DIAS CALENDARIO |
| CUANTÍA | $ 3.800.000 |

| | |
|---|---|
| CUANTÍA EN LETRAS | TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | CDP N° 2 08/04/2025 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | RP N° 3 11/04/2025 |
| FECHA INICIACIÓN | sábado, 12 de abril de 2025 |

El día 23 de enero de 2026 se reunieron el Municipio de Rivera Huila, ALFONSO CRESPO GUZMAN, Rector, Ordenador del Gasto, en nombre y representación de La Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera Huila, de una parte; y ALCIDES BUSTOS BUSTOS identificado con C.C./NIT 12191087-2 representante legal ALCIDES BUSTOS BUSTOS identificado con C.C./NIT 12191087-2 de otra parte, con el fin de recibir la ejecución del contrato de servicios y proceder a su respectiva liquidación.

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**
PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONTADOR PUBLICO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA LA ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN EN MEDIO FÍSICO Y VIRTUAL, VALIDACIÓN Y ASESORÍA DE LOS INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS, TRIBUTARIOS, PRESUPUESTALES, CONTRACTUALES, SANEAMIENTO CONTABLE Y DEPURACIÓN DE INVENTARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL HUILA, LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LOS REQUERIDOS POR LOS DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA.

**2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

**ESTADO DEL CONTRATO:** TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO

**MODIFICACIONES EN EL TIEMPO. PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES.**

| SUSPENSIÓN / PRORROGA | MOTIVO | FECHA | PERIODO SUSPENSIÓN/ PRORROGA | NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |

**3. ACTIVIDADES A REALIZAR.**
EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a prestar sus Servicios Profesionales como CONTADOR PÚBLICO y en especial: 1. Garantizar a LA INSTITUCION EDUCATIVA, la prestación de los servicios solicitados, en los tiempos y plazos estipulados para tal fin. 2. Atender cualquier recomendación que haga La Institución Educativa relacionada con el desarrollo de los procesos que conlleven el objeto del contrato. 3. EL CONTRATISTA deberá participar activamente en el proceso del objeto del contrato. 4. Estar afiliado al régimen de seguridad social integral y de riesgos profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente. 5. Prestar sus servicios solicitados por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, en forma profesional de manera diligente y oportuna. 6. Asesorar de manera permanente a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA en materia del objeto del presente contrato. 7. Procesar y presentar de manera oportuna los informes a que hayan a lugar con razón al objeto del contrato. 8. Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA para

el buen éxito de su gestión. 9. Entregar, personalmente en las instalaciones de La Institución Educativa, de manera permanente y oportuna, los servicios solicitados en el periodo contratado. 10. Responder y velar por el buen uso de los datos suministrados por LA INSTITUCÓN EDUCATIVA, para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y lugares diferentes a los contratados. 11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por la cual deba responder el Contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Contratista asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Si el Contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, el mismo podrá hacerlo directamente y el Contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratista autoriza a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude a él. 12. Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta. 13. Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 14. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato. 15. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista. 16. Garantizar el personal que preste el servicio profesional como Contador Público conforme a lo acordado entre supervisor y contratista. 17. Garantizar la disponibilidad inmediata de reemplazo del personal cuando se requiera. 18. Garantizar la entrega de los servicios contratados conforme las instrucciones del rector de las mismas. 19. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato. Obligaciones Generales: 1. Presentar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. 2. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes fin de hacer u omitir algún hecho. 6. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. 8. Entrega de los servicios solicitados en las instalaciones de La Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera. 9. Visar con recibido los informes entregados por la Institución Educativa. 10. Estar atento al requerimiento de su presencia física en las instalaciones de la Institución Educativa cuando así se requiera.
Le corresponde a la Institución Educativa: 1) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del Contrato. 2) Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el Contratista para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato. 3) Cumplir con el pago del contrato previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del Contrato. 4) Enviar a tiempo la información requerida para el cumplimiento del objeto y Colaborar con el Contratista en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones. 5) Adelantar las acciones conducentes en caso de daños y perjuicios con ocasión del contrato. 6) Realizar la supervisión del contrato, la cual será ejercida de forma interna por el Ordenador del Gasto, con el propósito de verificar el cumplimiento del presente contrato. 7) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

**4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTA ACTA.**

En las instalaciones de la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera del Departamento del Huila, nos reunimos el contratista y el Ordenador del Gasto (Rector) de la Institución Educativa Riverita, para firmar la acta de Liquidación del contrato de prestación

de servicios No. 001 correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 pago realizado el día 23 de enero de 2026 por valor de **950000** ***NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.*** quedando un saldo de cero $ 0 pesos por ejecutar del contrato Nº 001 de 2025

**ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.**

| | |
|---|---|
| **VALOR DEL CONTRATO:** | $ 3.800.000 |
| **VALOR DEL ANTICIPO:** | $ 0 |
| **VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA:** | $ 3.800.000 |
| **SALDO PENDIENTE DE PAGO:** | $ 0 |
| **DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA I. E.:** | $ 0 |
| **SALDO DEFINIDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:** | $ 0 |
| **VALOR POR EJECUTAR:** | $ 0 |

**OFICINA SUPERVISORA:** RECTORÍA
**SUPERVISOR:** ALFONSO CRESPO GUZMAN
**FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN:** 23 de enero de 2026
**SUPERVISIÓN APROBADA:** SI [X] NO [ ]

**CUENTA DE COBRO:** Se evidencian los respectivos requisitos de la cuenta de cobro y se realizan los respectivos pagos.

La Institución Educativa declara de esta forma el recibido y cumplimiento a satisfacción de los servicios solicitados al contratista y liquidado en FORMA TOTAL el contrato a que se refiere la presente acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extintas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

Para más constancia se firma la presente en Rivera Huila, a 23 de enero de 2026

CONTRATANTE

**ALFONSO CRESPO GUZMAN**
C.C. N° 83.229.004 DE RIVERA HUILA
Rector (Ordenador del Gasto)
La institución Educativa

CONTRATISTA

**ALCIDES BUSTOS BUSTOS**
C.C. / NIT N° 12191087-2 DE GARZÓN HUILA
Contador Público
TARJETA PROFESIONAL N° 61640-T